

Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en la normatividad tributaria vigente.

Ciudad y Fecha

Bogotá, Noviembre 04 de 2025

Documento No

9

**EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO**

NIT 899.999.061-9

Calle 17 sur No 18-49

**DEBE A:**

PAULA MARCELA ARIAS BARRERA

C.C. 1.016.069.902

Por Concepto de: Apoyar jurídicamente a la Junta Administradora Local con el fin de contribuir al adecuado cumplimiento de las atribuciones a su cargo

Periodo comprendido entre: Octubre 1 de 2025 y Octubre 31 de 2025

La suma de: \$ 6.000.000 seis millones de pesos M/CTE

Tipo de Contrato: Prestación de servicios Número 61-2025 Pago No 9 DE 10

Planilla Pago de seguridad Social No 7987619087

Periodo de seguridad social Octubre

Fecha en la que pago la planilla 16 de Octubre

Ingreso Base de Cotización 2.400.000

**IBC SEGÚN VALOR COBRADO**

**2.400.000**

Favor Consignar en Banco: BANCOLOMBIA Cuenta Ahorros No 66799627052

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios 061 de 2025, Celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

FIRMA:



DIRECCION: Carrera 24 B No. 4-31 sur

TELEFONO:

3504580852